13/11/2026

GACETILLA DE PRENSA

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en octubre de 2026.

Durante el mes de octubre, la variación mensual de la CBA con respecto a septiembre fue de 2,2%, y la de la CBT fue de 2,2%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió $217.512 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó $442.286 (CBT).

Un hogar tipo 2 —compuesto por un jefe de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a $672.114 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó $1.363.568 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 38,3% y 35,4% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

Alimentos con junior aumento	Variación % mensual
Zapallo	33,3%
Zanahoria	17,9%
Batata	16,2%
Papa	12,9%
Choclo	11,6%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web http://estadistica.tucuman.gov.ar/ dentro de la sección “Sociedad”.